

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 3 PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	06 DE NOVIEMBRE 2018
-----------------------------	----------------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 172-2018
----------------------------	-------------------------------

Señor (a) Representante Legal Luis Javier Guerrero Caro Dirección: Carrera 53 No 128-53 Teléfono: 6757358-6942410-3105776992 Correo: megaobras.sas@gmail.com
--

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR 172-2018

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LAS CORTINAS HOSPITALARIAS CON MALLAS DE AIREACION DEBEN INCLUIR TODOS INSUMOS REQUERIDOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIATRICAS EN LA USS CSE SUBA.
----------------------------	--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	El contratista debe entregar instaladas las cortinas hospitalarias en perfecto funcionamiento y a conformidad del jefe del servicio, la necesidad estimada de materiales se relaciona a continuación:				
	Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
	1	Riel tipo U	ml	69,47	VER ANEXO TECNICO
	2	Curvas	und	12	VER ANEXO TECNICO
	3	Cortina tipo hospitalario antitfluidos	m2	175,84	VER ANEXO TECNICO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
--	----------------

VALOR DEL CONTRATO	(\$11'155.497) ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE
---------------------------	---

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
----------------------	--

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
---	--

Obligaciones del Contratista – Generales



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidos en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro del tiempo solicitado.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del Contratista – Específicas

1. Los fletes, transporte y entrega del material será responsabilidad exclusiva del contratista.
2. El contratista deberá ficha técnica de los materiales y de las telas ofertadas.
3. El contratista debe certificar calidad del material.
4. Manifestación del tiempo de entrega de las cortinas y tiempo de instalación de las mismas.
5. Coordinar con el supervisor del contrato visita a la USS CSE Chapinero para la toma, y corroborar medidas exactas.
6. Entregar los elementos contratados de manera oportuna en cumplimiento a las especificaciones presentadas en la oferta.
7. Realizar los cambios que sean necesarios, cuando las cortinas entregadas no cumplan con la calidad o confección adecuada, se encuentren defectuosas o con rupturas, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación hecha por el supervisor.
8. La instalación de los rieles y cortinas debe ser responsabilidad del contratista

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

JAIRO HERNANDO HURTADO VALENZUELA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS

Revisó: LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA

Proyectó: CRISTIAN JULIAN URUEÑA TELLEZ